

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Antigua Batería de Viñas», sita en El Ferrol del Caudillo.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Antigua Batería de Viñas», sita en El Ferrol del Caudillo.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, a las doce horas del día doce de mayo de 1969, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 11.000, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el expresado Gobierno Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 2.200 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

La Coruña, 9 de abril de 1969.—2.062-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica, así como la séptima parte de otras seis en el Ayuntamiento de Curtis.

Se saca a pública subasta para el día 20 de mayo de 1969, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de La Coruña, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones, una finca rústica, así como la séptima parte de otras seis fincas rústicas en Curtis, en el precio de 5.292 pesetas.

La Coruña, 8 de abril de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.062-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto de adquisición de equipos y material para los Laboratorios a pie de obra, Centros de trabajo de Almonacid, Carrascosa, La Roda y Pozohondo, acueducto Tajo-Segura (Gudalajara, Cuenca y Albacete).

El presupuesto de contrata asciende a 4.744.600 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

El proyecto y pliego de cláusulas adm-

nistrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 94.893 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución).

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 16 de mayo de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 23 de mayo de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas, y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título del concurso. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus Sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1969, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trata de persona natural y certificado cuando se trata de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Director general, V. Oñate.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (caminos compactados) y obras de saneamiento en Pozo de Urama (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (caminos compactados) y obras de saneamiento en pozo de Urama (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos treinta mil seiscientos ocho pesetas con cincuenta céntimos (2.630.608,50 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida Manuel Rivera, 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 23 de mayo de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil seiscientos doce pesetas con diecisiete céntimos (52.612,17 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 16 de mayo de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de abril de 1969.—El Director general.—2.075-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las «Obras complementarias en la red de acequias del sector II de la zona regable de Llanos de Albacete».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias en la red de acequias del sector II de la zona regable de Llanos de Albacete».

Presupuesto de contrata: Dos millones novecientas cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesetas (2.948.769 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y nueve mil novecientas setenta y cinco pesetas (59.975 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 14 de mayo de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 17 de mayo de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—2.091-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento, distribución de agua y alcantarillado en el pueblo de Sanjuanero, de la zona regable por la margen derecha del Aguada (Salamanca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Abastecimiento, distribución de agua y alcantarillado en el pueblo de Sanjuanero, de la zona regable por la margen derecha del Aguada (Salamanca)».

Presupuesto de contrata: Un millón novecientas cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y seis pesetas (1.954.156 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Salamanca (José Antonio, número 38).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil ochenta y tres pesetas (39.083 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el

modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 17 de mayo de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2), y Delegación de Salamanca (José Antonio, 38).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 24 de mayo de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—2.098-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias del sector XXXIII, en la finca Sancho Abárca, de la zona regable del canal de las Bardenas (Zaragoza)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias del sector XXXIII, en la finca Sañeho Abarea, de la zona regable del canal de las Bardenas (Zaragoza)».

Presupuesto de contrata: Dos millones novecientas sesenta y ocho mil seiscientos pesetas (2.968.600 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, número 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y nueve mil trescientas setenta y dos pesetas (59.372 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 17 de mayo de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2), y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, número 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 24 de mayo de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—2.098-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Sustitución de entramados en edificios oficiales del pueblo de El Temple, en la zona regable de Monegros (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Sustitución de entramados en edificios oficiales del pueblo de El Temple, en la zona regable de Monegros (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientas catorce pesetas (2.848.814 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta y seis mil novecientas setenta y seis pesetas (56.976 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 19 de mayo de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 26 de mayo de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—2.097-B.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Segundo proyecto de ampliación de redes de riego para el grupo sindical número 2.895, en la zona regable del canal de las Bardenas (Navarra)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Segundo proyecto de ampliación de redes de riego para el grupo sindical número 2.895, en la zona regable del canal de las Bardenas (Navarra)».

Presupuesto de contrata: Catorce millones ochocientos treinta y seis mil ochocientas setenta y nueve pesetas (14.886.879 pesetas).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas noventa y seis mil setecientas treinta y ocho pesetas (296.738 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación de contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo II.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 21 de mayo de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 27 de mayo de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—2.094-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las «Obras complementarias del sector XXXVII, en la finca Santa Engracia, de la zona regable del canal de las Bardenas (Zaragoza)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias del sector XXXVII, en la finca Santa Engracia, de la zona regable del canal de las Bardenas (Zaragoza)».

Presupuesto de contrata: Un millón seiscientos setenta y cinco mil novecientos cuatro pesetas (1.675.904 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, número 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de treinta y tres mil quinientas dieciocho pesetas (33.518 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 17 de mayo de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, número 2), y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, número 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 24 de mayo de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—2.092-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de casa-almacén sindical en el nuevo pueblo de Tous (Valencia)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de casa-almacén sindical en el nuevo pueblo de Tous (Valencia)».

Presupuesto de contrata: Dos millones trescientas cuarenta y un mil ochocientas noventa pesetas (2.341.890 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo,

número 2), y en las de la Delegación de Valencia (Salamanca, número 16).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuarenta y seis mil ochocientas treinta y ocho pesetas (46.838 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 18 de mayo de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Valencia (Salamanca, 16).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 26 de mayo de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—2.093-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalaciones mecánicas de elevación con sus accesorios e instalaciones eléctricas de baja tensión para tres sondeos de la zona de Liria-Benaguasil (Valencia).

Concurso público: Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de «Instalaciones mecánicas de elevación con sus accesorios e instalaciones eléctricas de baja tensión para tres sondeos de la zona de Liria-Benaguasil (Valencia)».

Presupuesto de contrata: Catorce millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesetas (14.866.966 pesetas).

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valencia (Salamanca, 14).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas noventa y seis mil seiscientos setenta y nueve (296.779 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 1 del grupo J.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 21 de mayo de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Valencia (Salamanca, 14).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 27 de mayo de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—2.095-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparaciones en viviendas y dependencias del sector III-Matodoso, de la zona de Tierra Llana, de Lugo».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reparaciones en viviendas y dependencias del sector III-Matodoso, de la zona de Tierra Llana, de Lugo».

Presupuesto de contrata: Cinco millones seiscientos veinticinco mil ciento cincuenta y una pesetas (5.625.151 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Subdelegación de La Coruña (Cánton Pequeño, 1 y 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento doce mil quinientas tres pesetas (112.503 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo C.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 19 de mayo de 1969 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Subdelegación de La Coruña (Cánton Pequeño, 1 y 3).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 26 de mayo del corriente año.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—2.097-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento en Nuevo Baztán.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento en Nuevo Baztán, por el precio tipo de 1.938.002,13 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyectos que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, 8.ª).

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1967-68.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 87.320,08 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre

del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones auto-ción superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de abril de 1969.—El Secretario.—2.053-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Casa Ayuntamiento en Batrés.

Se anuncia subasta para las obras de Casa Ayuntamiento en Batrés, por el precio tipo de 572.023,37 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65, 8.ª).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1967-68.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 28.601,16 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones auto-ción superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de abril de 1969.—El Secretario.—2.054-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de asfaltado de los kilómetros 1 y 2 del V-8011 de Jarafuel al V-8801.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto

en la Secretaría de la misma Sección de Fomento, las obras de asfaltado de los kilómetros 1 y 2 del V-8011 de Jarafuel al V-8801, por el tipo a la baja de 530.790 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro del de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de asfaltado de los kilómetros 1 y 2 del V-8011 de Jarafuel al V-8801, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 10.615,80 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de tres meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastantee de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 1 de abril de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—2.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alpera (Albacete) por la que se anuncia subasta para las obras de pavimentación de calles en esta villa, tercera fase.

Don Federico Pozuelo Martí, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Alpera (Albacete).

Hace saber: Que durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán pliegos en la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece, para optar a la subasta de la ejecución de obras de pavimentación de calles en esta villa, tercera fase.

Tipo de licitación: 818.875 pesetas.

Duración del contrato: Dos meses y medio.

Garantía provisional: Dos por ciento del tipo.

Garantía definitiva: Cinco por ciento de la adjudicación.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Las proposiciones se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrán ser lacrados con arreglo al formulario siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la ejecución de las obras del pavimentación de calles, tercera fase, en la villa de Alpera, se obliga a realizar dicha obra, con sujeción estricta al expresado pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número expresadas).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas de los obreros no sean inferiores a las fijadas en la vigente legislación social de trabajo.

Se adjunta resguardo de depósito como garantía provisional y de no hallarse afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alpera, 9 de abril de 1969.—El Alcalde, 2.909-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de 206,36 metros cuadrados de su propiedad, con linderos: al Norte, calle Arrufat Alonso; derecha, calle Germanías; izquierda y espaldas José Valls.

El Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana anuncia subasta pública para la enajenación de un solar de 206,36 metros cuadrados de su propiedad, con linderos: Al Norte, calle Arrufat Alonso; derecha, calle Germanías; izquierda y espaldas, José Valls.

El tipo de licitación al alza será de 866.712 pesetas.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, teniendo lugar la apertura de pliegos en la Casa Capitular de esta ciudad, a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil al de transcurrir veinte días hábiles, a contar del de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones se podrán presentar en la Secretaría Municipal en pliego cerrado, en el que conste «Proposición optando a la subasta del solar A de la calle A. Alonso», durante el período comprendido entre la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y las trece horas del día anterior hábil al en que deba realizarse la subasta.

En sobre abierto se acompañará el resguardo acreditativo del depósito de la fianza, que asciende a 50.000 pesetas, y una declaración del licitador en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación.

La fianza expresada podrá constituirse en metálico o en cualquiera de los valores previstos en el artículo 75 de dicho Reglamento, admitiéndose igualmente los emitidos por el Estado español y Banco de Crédito Local de España.

El licitador se obliga al ingreso del remate dentro de los diez días siguientes al en que le sea comunicada la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación del solar letra, con arreglo a los pliegos de condiciones, que acepta, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Castellón de la Plana a
(Firma del licitador.)

Castellón de la Plana, 1 de abril de 1969.—El Alcalde accidental, Luis Durán Alegre.—2.913-C.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar en esta capital, sito intramuros de la puerta de Toledo, con la extensión de 3.055,20 metros cuadrados, para la construcción de viviendas.

Se anuncia subasta para enajenar un solar en esta capital, sito intramuros de la puerta de Toledo, con la extensión de 3.055,20 metros cuadrados, para la construcción de viviendas, con sujeción al proyecto y presupuesto que figuran en el expediente. Las obras se ejecutarán dentro de los dieciocho meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario dará preferencia a los funcionarios provinciales en la adjudicación de las viviendas y en las condiciones generales que establezca para su enajenación o arrendamiento.

Los licitadores constituirán la fianza provisional de 39.607 pesetas y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del precio ofrecido por el solar. Las expresadas garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, entre ellas en cédula del Banco de Crédito Local de España.

Los pliegos de proposición, reintegrados con pólizas del Estado y sellos provincial y de la Mutualidad de Administración Local, de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría de la excelentísima Diputación en la forma y modo prevenidos en el artículo 31 del expresado Reglamento y se ajustarán al modelo que se expresará. El plazo de presentación será de veintiocho días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve treinta a trece treinta, en cuyo plazo va incluido el del anuncio previo, y si se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se suspenderá la subasta hasta que se resuelva. A todo pliego se acompañará el resguardo del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento y carnets de empresa con responsabilidad y de identidad. Cuando comparezca sociedad, se acompañará poder bastanteado por el señor Secretario de la Corporación. La subasta se celebrará a las once horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo concedido para la presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

El expediente estará de manifiesto en la Secretaría los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de la subasta del solar sito en la

tramuros de la puerta de Toledo, con la extensión de 3.055,20 metros cuadrados, para la construcción de viviendas, con sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas fijadas para la misma, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», ofrece por el solar la cantidad de pesetas (en letra), y se comprometo a construir las viviendas de conformidad con los expresados documentos.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 2 de abril de 1969.—El Presidente, José María Aparicio.—El Secretario, José Alcázar.—2.022-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de tejado y desvanes de la Casa Consistorial de esta villa.

Se anuncia subasta para adjudicación de obras de «Reforma de tejado y desvanes de la Casa Consistorial» de esta villa, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Javier Sáez Carril.

El tipo de licitación se fija en un millón setecientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y tres pesetas cuarenta céntimos 1.765.993,40 ptas.), debiendo presentarse las ofertas por el tipo o a la baja en tantos por ciento.

El importe de las obras será satisfecho al adjudicatario con cargo al presupuesto ordinario de 1969.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva y habrán de estar totalmente terminadas antes del día 31 de agosto de 1969.

El expediente con los planos, presupuestos y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal, debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil. Las mismas habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones, también reintegrados. En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a las proposiciones bastanteados por el señor Secretario de la Corporación y, en su ausencia, por un Letrado de la localidad.

La apertura de plicas se celebrará en la sala Capitular del Ayuntamiento, a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, actuando en nombre, enterado del anuncio de la subasta para adjudicación de las obras de «Reforma de tejado y desvanes de la Casa Consistorial de Eibar», se comprometo solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto aprobados por el Ayuntamiento.

..... a de 1969.

(Firma.)

Eibar, 14 de abril de 1969.—El Alcalde, José María Echeverría.—2.185-A.

Resolución del Ayuntamiento de Eibar por la que se anuncia subasta de las obras de «Cubrimiento del río Ego en la prolongación de la calle O'Donnell», de esta villa.

Se anuncia subasta para adjudicación de obras de «Cubrimiento del río Ego en la prolongación de la calle O'Donnell», de esta villa, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Fernando Ruiz Feliu.

El tipo de licitación se fija en un millón setecientos una mil ochocientas cuarenta y seis pesetas (1.701.846 ptas), debiendo presentarse las ofertas por el tipo o a la baja en tantos por ciento.

El importe de las obras será satisfecho al adjudicatario con cargo al presupuesto ordinario de 1969.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los ocho días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva y habrán de estar totalmente terminadas antes de los cinco meses, a partir de la adjudicación.

El expediente con los planos, presupuestos y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, siendo la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en la Secretaría Municipal, debidamente reintegradas, dentro de las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose este plazo a las trece horas del último día hábil. Las mismas habrán de venir acompañadas de los documentos que se detallan en el pliego de condiciones, también reintegrados. En todo caso de concurrencia en representación ajena, los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán a las proposiciones, bastanteados por el señor Secretario de la Corporación y, en su ausencia, por un Letrado de la localidad.

La apertura de plicas se celebrará en la sala Capitular del Ayuntamiento, a las doce horas del día que hace el veintiuno hábil.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, actuando en nombre, enterado del anuncio de la subasta para adjudicación de las obras de «Cubrimiento del río Ego en la prolongación de la calle O'Donnell de la villa de Eibar», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Corporación.

..... a de de 1969.

(Firma.)

Eibar, 15 de abril de 1969.—El Alcalde, José María Echeverría.—2.156-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro y montaje de todos los elementos necesarios para realizar las obras de reforma e intensificación del alumbrado público en el paseo del Urumea.

Se convoca concurso para la adjudicación del suministro y montaje de todos los elementos necesarios para realizar las obras de reforma e intensificación del alumbrado público en el paseo del Urumea. El precio tipo del concurso es de pesetas 779.242.

El proyecto, con el pliego de condiciones, la Memoria, el presupuesto, planos y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Turismo de este Ayuntamiento.

La fianza provisional que tienen que constituir los licitadores es de 15.000 pesetas.

La fianza definitiva se fija en la cantidad de 35.000 pesetas.

Las proposiciones para optar al presente concurso se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, a las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos de proposiciones se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones a que se refiere el párrafo anterior, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente a los Servicios competentes de la Corporación, la cual, a la vista de los informes técnicos, efectuará la adjudicación en favor de quien lo estimare más conveniente para los intereses municipales o rechazará todas las proposiciones si así lo estimare conveniente para sus intereses.

Ejecutadas las obras se procederá dentro de los diez días siguientes a la recepción provisional, y una vez que ésta se formalice comenzará a contarse el plazo de garantía definitiva, que se fija en un año, transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva, en su caso, a tenor de lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (en nombre propio o representación de, vecino de, con domicilio en, según acredita con el poder que en debida forma acompaña), provisto del documento nacional de identidad número, extendido el de de 19... enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adjudicación del suministro y montaje de todos los elementos necesarios para realizar las obras de reforma e intensificación del alumbrado público en el paseo del Urumea, habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las referidas obras por la cantidad de (en letras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 5 de marzo de 1969.—El Alcalde.—2.951-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para adjudicar las concesiones que se citan.

Se convoca concurso para la adjudicación de las concesiones en la temporada comprendida desde el 1 de junio y 30 de septiembre de 1969.

1. Para la instalación de:

a) Un quiosco desmontable destinado a cafetería-bar en la playa de Ondarreta y la explotación de sus servicios.

b) Tres quioscos desmontables—dos en la playa de Ondarreta y uno en la de Gros—para la venta de bebidas no alcohólicas.

2. Para utilización con destino a almacenamiento de parte de los locales ocupados por el denominado secadero existente bajo el voladizo de la playa de La Concha.

3. De autorización para la venta en las playas de Ondarreta, Concha y Gros de bebidas no alcohólicas, patatas fritas, barquillos, etc., por medio de vendedores ambulantes, puntualizándose respecto a la playa de La Concha que la venta se autoriza en toda la extensión de la misma, es decir, desde el Real Club Náutico hasta el Pico del Loro.

El expediente de referencia, en el que consta el correspondiente pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y días hábiles.

Los concursantes indicarán en la proposición que presenten la tasa por aprovechamiento, que abonarán al excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el caso de que les sea adjudicado el concurso, sin que en ningún concepto dicha tasa pueda ser inferior a ochocientos cincuenta mil pesetas.

La fianza provisional que tienen que constituir los licitadores es de 17.000 pesetas.

La fianza definitiva se fija en la cantidad de 34.000 pesetas.

Las proposiciones para optar al presente concurso se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales hasta las doce horas de aquel en que se cumplan diez días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dichas proposiciones deberán ser presentadas en la forma y con los requisitos que determina el artículo 31 del referido Reglamento.

La apertura de sobres presentados al concurso se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones a que se refiere el párrafo anterior, dándose por terminado el acto y pasando el expediente a la Comisión de Turismo a los efectos procedentes. La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso, sin que en uno o en otro caso tengan derecho los proponentes a formular reclamación ni solicitar indemnización alguna.

Modelo de proposición

(Reintegrado con el timbre del Estado correspondiente, un sello del timbre municipal de dos pesetas y un sello de una peseta de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local)

Don, que vive en, en nombre propio (o en el de....., vecino de, domiciliado en, según acredita mediante poder bastanteado que acompaña), enterado del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián en sesión del Pleno celebrada el día 28 de febrero de 1969, por el que se saca a concurso las concesiones para la instalación de un quiosco desmontable destinado a cafetería-bar en la playa de Ondarreta y la explotación de sus servicios,

tres quioscos desmontables—dos en la playa de Ondarreta y uno en la de Gros—para la venta de bebidas no alcohólicas, para utilización con destino a almacenamiento de parte de los locales ocupados por el denominado secadero existente bajo el voladizo de la playa de La Concha, de autorización para la venta en las playas de Ondarreta, Concha y Gros de bebidas no alcohólicas, patatas fritas, barquillos, etc., por medio de vendedores ambulantes, por el plazo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de 1969, habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades, obligaciones, etc., impuestas por el pliego de condiciones al efecto aprobado, solicita se le adjudique el concurso de referencia, comprometiéndose a abonar la tasa de (con letra) pesetas. Son pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 20 de marzo de 1969.—El Alcalde.—2.952-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, tres solares de propiedad municipal situados en el paseo de Isabel la Católica, esquina a la calle de San Agustín (hoy Encarnación) y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta, en lo que se refiere al solar señalado con la letra «B» en los correspondientes planos, a los veintinueve días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que sea publicado el presente anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en una de las salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas.

El solar será destinado a la construcción de viviendas u oficinas permitiéndose el uso de la planta baja para almacenes o industrias compatibles con el destino residencial de la manzana. El proyecto de construcción se presentará en un plazo de dos años, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación; se comenzarán las obras dentro de los treinta días siguientes a la concesión de la licencia y se terminarán en plazo de tres años, contados desde su iniciación.

El tipo de subasta será el de nueve mil pesetas por metro cuadrado, entendiéndose efectuada la venta por el precio que arroje el producto de multiplicar el unitario ofrecido por la extensión real que resulte, una vez delimitado físicamente el solar por la Administración Municipal, siendo su superficie aproximada de 574,40 metros cuadrados, y las proposiciones se sujetarán al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar «B», situado en el paseo de Isabel la Católica, esquina a la calle de San Agustín, hoy Encarnación»)

Don, vecino de, calle de, número, se comprometo a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de (en letra) pesetas por el metro cuadrado del solar situado en el paseo de Isabel la Católica y calle de San Agustín, señalado con la letra «B», cuyo pago se efectuará en una tercera parte a la firma de la escritura

pública; otra tercera parte a los cuatro meses de esta fecha y el resto a los cuatro meses siguientes al día en que tenga lugar el pago del segundo plazo, aceptando todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos la cantidad de doscientas sesenta y ocho pesetas (206.784 pesetas) y a todo pliego de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo de constitución de dicha fianza con el reintegro del timbre municipal que corresponda.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones de diez a una en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la fecha en que se publicó este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El expediente se halla de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

Valladolid, 3 de abril de 1969.—El Alcalde.—2.051-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Dos de Mayo, de esta ciudad.

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de la calle Dos de Mayo, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón novecientas cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de la calle Dos de Mayo»).

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada nor-

mal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y cuatro mil ciento setenta pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a sesenta y ocho mil trescientas cuarenta pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dos meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 7 de abril de 1969.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—2.050-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de redes de abastecimiento de agua potable en el primer tramo de la calle del General Shelly y en las de Goya, Esperanto y ramales de alcantarillado en Dos de Mayo, Mariano Miguel López, primer tramo del General Shelly, Goya y Esperanto.

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de redes de abastecimiento de agua potable en el primer tramo de la calle del General Shelly y en las de Goya, Esperanto y ramales de alcantarillado en Dos de Mayo, Mariano Miguel López, primer tramo del General Shelly, Goya y Esperanto, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 1.771.568,42 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción de redes de abastecimiento de agua potable en el primer tramo de la calle General Shelly, etcétera»)

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con-

forme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 31.573,50 pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a 63.147 pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 7 de abril de 1969.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—2.049-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villena por la que se anuncia concurso para otorgar el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de esta ciudad.

Don Pascasio Arenas López, Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Villena (Alicante).

Hace saber: Que una vez cumplimentado lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procede anunciar el concurso para otorgar el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria de la ciudad de Villena, bajo las siguientes condiciones:

1.ª *Objeto del concurso:* Es objeto del concurso la prestación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria dentro de los límites que actualmente encuadran la ciudad de Villena.

2.ª *Tipo licitatorio:* El tipo licitatorio del concurso se fija en la cantidad anual de 1.200.000 pesetas, por lo que los licitadores habrán de hacer en su propuesta las bajas que estimen conveniente sobre esta cantidad. El importe en que resulte adjudicado el servicio se hará efectivo al concesionario por dozavas partes mensuales vencidas.

3.ª *Plazo del concurso:* La duración del contrato será de cinco años, contados a partir de la fecha de formalización del mismo, una vez efectuada la adjudicación definitiva. Dicho plazo podrá ser prorrogado por anualidades sucesivas.

4.ª *Fianzas:* Se fija en el 3 por 100 el tipo licitatorio la fianza provisional para intervenir en el concurso, y en el 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate la fianza definitiva, en garantía del oportuno contrato de prestación del Servicio. Ambas fianzas se constituirán de cualquiera de las formas admitidas por el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª *Acto del concurso:* El acto del concurso tendrá lugar a las doce horas de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial, del día siguiente a aquel en que se cumplan los diez días hábiles de la inserción del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa licitatoria estará constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

6.ª **Presentación de proposiciones:** Durante el plazo de diez días hábiles habidos entre el anuncio del concurso y su celebración se podrán examinar por los presuntos licitadores la documentación referente al concurso y presentación de proposiciones en horas de oficina, de nueve de la mañana a una de la tarde, y ante el Registro Especial de Plicas que se lleva en la Secretaría Municipal.

7.ª **Material con que prestará el servicio el adjudicatario:** Se exige para la prestación de los servicios que se sacan a concurso el siguiente material:

a) Tres camiones con mecanismo basculante y carrocería metálica especial para dicho servicio.

b) Cuatro carretillas metálicas especiales, adecuadas al servicio para el que van a ser destinadas, con doble recipiente desmontable con tapas individuales, montadas sobre eje con ruedas neumáticas.

3.ª **Gastos del concurso:** Todos los gastos a que dé origen este concurso serán por cuenta del contratista adjudicatario.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sellos en cuantía correspondiente de tasa municipal y de Mutualidad de la Administración Local, debidamente inutilizados, se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

«Don, mayor de edad, y vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones por el que se rige la contratación por concurso del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria, convocado por el Ayuntamiento de Villena, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día

..... de de 1969, por la presente se comprometo a hacerme cargo del servicio sacado a concurso por la cantidad de pesetas al año.

Asimismo acepta cuantas condiciones se le indican en las bases por las que se rige el concurso.

Son adjuntos resguardo de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la liquidación, así como declaración jurada de no estar el infrascrito afectado de causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar, y demás documentos exigidos en la cláusula vigésimo novena.

(Fecha y firma del licitador.)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villena, 8 de abril de 1969.—El Alcalde, Pascasio Arenas López.—2.043-A.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de cuarenta viviendas subvencionadas y locales comerciales en esta ciudad.

A virtud de lo acordado por este Patronato en reunión del día 5 de los corrientes, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo de cuarenta viviendas subvencionadas y locales comerciales en la ciudad de Cuenca, con presupuesto de contrata de 14.554.936,98 pesetas.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 291.000 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 582.198 pesetas en la cuenta corriente número 2.000, a nombre de «Patronato Provincial de Viviendas para Fun-

cionarios», en la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca.

El plazo de ejecución de las obras será de veinte meses y el de garantía de doce meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que se entregarán en la Secretaría del Patronato, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo departamento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto de las obras.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, vecino de, calle, número, en nombre de (en el caso de que concurre en representación de tercero), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y de los requisitos que se exigen para adjudicación por concurso de las obras de (se pondrá la denominación completa por la que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de (se expresará en letra y en cifra).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Vicepresidente, con asistencia del señor Arquitecto provincial y el Secretario del Patronato, que autorizará el acto.

Cuenca, 8 de abril de 1969.—El Presidente del Patronato.—2.046-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de marzo de 1969 por el buque «Cabeceas», de la matrícula de Pasajes, folio 1.711, al buque de la matrícula de La Coruña «Breogan», folio 2.881.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de abril de 1969.—2.018-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de marzo de 1969 por el buque «Jesús Divino», de la matrícula de Vivero, folio 2.722, al buque de la matrícula de Vivero «Ría de Vivero».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de abril de 1969.—2.006-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de marzo de 1969 por el buque «Amado», de la matrícula de Vivero, folio 2.751, al buque de la matrícula de Vivero «Hermanos Ben», folio 2.703.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de abril de 1969.—2.007-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de marzo de 1969 por el buque «Cariño», de la matrícula de Ortigueira, folio 1.712, al buque de la matrícula de Zumaya «Flecha», folio 1.301.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de